

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria [PSIA], 2022

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14 de julio de 2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19 de septiembre de 2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Mtro. Juan Antonio Ramírez Torres

Unidad administrativa:

Dirección de Control Interno y Evaluación Gubernamental
Contraloría Gubernamental

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA) y Acciones en su ejercicio fiscal 2022 en el estado de Tamaulipas, con base en la información entregada por la Unidad Responsable y la Unidad de Evaluación para contribuir a la toma de decisiones en la entidad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022 y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

1.7 Metodología

La Evaluación Específica del Desempeño 2022 del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA) en Tamaulipas se basa en la identificación, recopilación, procesamiento, estructuración y análisis de los datos del programa en la región. Esto se realiza como parte de una investigación metódica, formal, rigurosa y sistemática que permite cumplir con los objetivos de evaluación establecidos en los términos de referencia. Esta metodología permite llevar a cabo un estudio intensivo que asegura la precisión y confiabilidad de los resultados de la evaluación.

La metodología del proceso de evaluación, se basó en criterios teórico-empíricos que proporcionaron una base científica a través de métodos de investigación probados. Así, se desarrolló metodológicamente el diseño conceptual del instrumento para recolectar información, a partir de las preguntas de investigación/evaluación planteadas en los objetivos del estudio.

En un sentido amplio, la implementación de la metodología se fundamentó en tres ejes principales de operación: a) líneas de acción, b) actividades y c) herramientas. Las actividades estuvieron enfocadas en generar la información para el análisis como insumo y en producir los entregables; las líneas de acción permitieron establecer las directrices de comunicación institucional y el conjunto de actividades a ejecutar, junto con la gestión de la información y la implementación del esquema metodológico; las herramientas metodológicas y de gestión ayudaron en el conjunto y contribuyeron a alcanzar los objetivos del estudio.

Desarrollo de cada Apartado del Informe de Evaluación

En cumplimiento de los objetivos de evaluación previamente establecidos, se efectuaron diversos segmentos de estudio. Estos se fundamentaron en los Términos de Referencia actuales, tal y como lo establece el CONEVAL¹.

Este proceso integral se llevó a cabo a través de un análisis minucioso tanto de documentación como de trabajo de escritorio. Siguiendo los requerimientos de la Evaluación Específica del Desempeño, se realizó un trabajo de escritorio detallado y meticuloso, que implicó la clasificación, revisión y retroalimentación de la información suministrada por el SDR en Tamaulipas. Este proceso resultó esencial para garantizar que los resultados de la evaluación fuesen exactos y reflejaran de forma apropiada la realidad del programa.

Adicionalmente a la revisión de los documentos entregados por el programa, se realizó una búsqueda y recolección de información de fuentes públicas oficiales. Este paso extra garantizó que se tomaran en cuenta todos los aspectos significativos y se proporcionara una evaluación rigurosa y completa.

El trabajo de gabinete se vio complementado con una estrategia de seguimiento proactivo por diversos canales de comunicación. Esta incluyó retroalimentación con los servidores públicos responsables del PSIA en la entidad. Se realizaron acciones de seguimiento de manera remota, esto permitió abordar cualquier duda y discutir los avances del proceso de evaluación. De esta forma, se pudo obtener una perspectiva más completa y precisa del desempeño del programa.

Se documentaron en el presente estudio los siguientes apartados de acuerdo a los TdR:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones
6. Retos y recomendaciones
7. Avance del programa

1.8 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos Otros X Especifique: Solicitud de información

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los recursos del PSIA se destinaron a la implementación y operación del programa en sus 3 componentes, 6 subcomponentes y 22 proyectos; observando un avance en el ejercicio de sus recursos por **\$82,624,401.44**, equivalente **98%**.

¹ Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

Figura 1. Porcentaje de recursos ejercido por Componente, PSIA 2022



Elaboración propia con base en la información proporcionada por la UR.

De los recursos ejercidos, el Componente I alcanzó un avance del 98%; seguido del Componente II con un 97% de avance; el Componente III logró un avance del 92%; mientras que los gastos de operación se aplicaron en un 100% al seguimiento, supervisión, monitoreo y evaluación de los proyectos correspondientes a los 3 componentes. Lo que representó el 98% del avance total de los recursos asignados.

En el progreso de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA), no se registró avance con respecto a la meta inicial, ya que este fue ajustado a cero (0). Sin embargo, tras analizar los registros y la prueba documental proporcionada por la Unidad Responsable (UR), el equipo evaluador identificó una discrepancia con lo indicado en la MIR sobre la justificación del progreso de los indicadores, toda vez que se indica que « se ajusta la meta por no contar presupuesto aprobado para el ejercicio 2022»; Por lo tanto, es importante que la información sea coherente y consistente, de acuerdo con la evidencia recogida en el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA), fechada el 11 de enero de 2023, donde se validó el progreso físico y financiero de los recursos utilizados en los componentes del PSIA.

La MIR cuenta con una adecuada estructura, sin embargo, en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML), la redacción del resumen narrativo de los niveles Fin y Propósito, presentan áreas de mejora en cuanto a la sintaxis y objetivo que cada nivel debe considerar. En ese sentido, resulta necesario que la UR revise y complemente en caso de ser necesario, los productos y/o servicios que entregará el programa en el nivel de Componentes, y con ello, las acciones y/o recursos que permitirán producir cada uno de los componentes desde el nivel de Actividades, esto, con el fin de esta en posibilidad de medir los resultados del programa. Se hace hincapié a la UR, en verificar la lógica vertical de la MIR.

La información de los indicadores de la MIR, requieren de una actualización en el avance real de las metas, y con ello, incorporar los siguientes elementos que no se incluyeron, y con los que debe contar cada uno de los indicadores:

- Sentido del indicador,
- Unidad de medida,
- Frecuencia de medición y
- Línea base.

Con base en el ámbito de desempeño, se observó que la MIR sólo cuenta con indicadores estratégicos. Es pertinente que la UR, distinga el tipo de indicadores de gestión por el nivel de su medición, entendiendo que este tipo de indicadores reflejan los procedimientos y la calidad de los productos o servicios, así como el seguimiento de las principales acciones del programa.

Para complementar el análisis de la MIR, se observó que los siguientes indicadores muestran poca claridad en cuanto a su redacción:

- **Fin** (S218F01,1). Mantenimiento o conservación de estatus fitozoosanitarios.
- **Componente** (S218C01,1). Programas de trabajo fitozoosanitarios y acuícolas implementados conforme a las estrategias establecidas

En cuanto a la esencia del objetivo que miden, se identificaron cuatro indicadores que carecen de relevancia y no son adecuados:

- **Fin** (S218F01,1). Mantenimiento o conservación de estatus fitozoosanitarios.
- **Componente** (S218C01,1). Programas de trabajo fitozoosanitarios y acuícolas implementados conforme a las estrategias establecidas
- **Actividad** (S218C1A1). Implementación de acciones para el control o erradicación de plagas y enfermedades fitozoosanitarias y acuícolas implementados conforme a las estrategias establecidas
- **Actividad** (S218C2A1). Implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros.

Los siete indicadores que integran la MIR del programa son poco monitoreables toda vez que, los medios de verificación referidos señalan informes anuales y trimestrales por parte de la COSIA, sin embargo, esta información no es de acceso público, por lo que, no es posible replicar el cálculo del indicador sin la información necesaria.

A través de revisión de los Informes de MyE previos se identificó que la información da cuenta del avance de las metas y recursos ejercidos de cada uno de los Componentes del PSIA 2022, generando recomendaciones en cuanto a su operatividad y adecuación del calendario de actividades programadas, toda vez que los recursos no se radican en tiempo y forma por parte del SENASICA al FOFAET.

Finalmente, y en apego a los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); 68, 71, 72, 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la UR dio informe trimestralmente sobre el ejercicio de los recursos del PSIA transferidos al Estado, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP; haciendo pública dicha información a través de la sección de Transparencia² y en el Periódico Oficial del Estado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. En este apartado se detalla el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), con base en los principales hallazgos del estudio.

2.2.1 Fortalezas y 2.2.2 Oportunidades:

Las fortalezas identificadas, con base en la valoración de la información analizada del programa y los resultados de evaluaciones internas, se muestran a continuación:

1	El PSIA se encuentra vinculado a la planeación nacional, estatal y sectorial, y contribuye al cumplimiento de los objetivos globales incluidos en la Agenda 2030 (ODS).
---	---

² <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/reportes-financieros/informe-de-recursos-federales.php>

2	Dispone de Lineamientos y normatividad para la operatividad del programa.
3	Se dispone de un Convenio de Coordinación y Anexo Técnico de Ejecución, que permite identificar los componentes, sub componentes y proyectos.
4	Cuenta con un Programa Anual de Trabajo y Programas de Trabajo en los cuales se especifican objetivo generales y específicos de cada proyecto, así como los resultados esperados.
5	Los recursos del PSIA 2022, fueron aplicados en un 98% y existe evidencia documental de su aplicación a través de la validación de informes trimestrales del avance físico y financiero del programa
6	Los Informes de MyE (2020, 2021 y 2022), presentan información adicional útil en cuanto a la operación y gestión de recursos del programa de forma desagregada para cada Componente, por lo que sus resultados se concentran en un solo apartado.
7	Avance positivo en cumplimiento de metas durante 2022.

2.2.3 Debilidades y 2.2.4 Amenazas:

En este apartado, abordaremos los retos y recomendaciones derivados de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2022 en Tamaulipas. A partir de un análisis exhaustivo, se han identificado las áreas que requieren atención y mejora. Asimismo, se presentan las recomendaciones destinadas a abordar estos retos.

Retos o áreas de oportunidad

1	No existe evidencia de la implementación de un diagnóstico del permita conocer la problemática que el programa pretende atender.
2	No se dispone de metas actualizadas en la MIR del programa presupuestario, lo que generó un bajo nivel de monitoreo de la evolución en el cumplimiento de sus objetivos en la entidad.
3	La MIR analizada presenta áreas de oportunidad en cuanto a la sintaxis y contenido de los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades, de acuerdo con los preceptos de la MML.
4	El programa no ha sido sujeto a evaluaciones externas en años anteriores.
5	Los procedimientos documentados del programa no han sido sujetos a revisión, estandarización y actualización mediante estudios técnicos o evaluativos, por lo que es un área de mejora para el PSAI.
6	No se vinculó el PSIA a indicadores sectoriales incluidos en el PED (2016-2022)

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El PSIA está fuertemente vinculado a la planificación a nivel nacional, estatal y sectorial, y contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030. Además, el programa cuenta con lineamientos y regulaciones claras para su operación.

El programa tiene un Convenio de Coordinación y Anexo Técnico de Ejecución, que sirve como hoja de ruta para identificar los componentes, subcomponentes y proyectos del programa aspecto que se valoró positivamente. Por otra parte, el PSIA cuenta con un Programa Anual de Trabajo y Programas de Trabajo, que detallan los objetivos generales y específicos de cada proyecto, así como los resultados esperados, con lo cual se mantiene una adecuada planificación anual de las metas y objetivos del programa. Asimismo, la gestión financiera del PSIA en 2022 fue positiva, con un 98% de los recursos aplicados en la entidad. Se registró que existe evidencia documentada de cómo se han utilizado estos recursos, gracias a los informes trimestrales de avance físico y financiero del programa.

El análisis de las áreas de oportunidad observadas en la evaluación del PSIA revela que no existe evidencia de la implementación de un diagnóstico que permita conocer la problemática que el programa pretende atender y que permita sustentar de mejor manera la planificación de programa. Se observó que no se disponen de metas actualizadas en la MIR del programa presupuestario, generando un bajo nivel de monitoreo en el cumplimiento de sus objetivos. La MIR presenta áreas de oportunidad en cuanto a la sintaxis y contenido de los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Asimismo, se registró que el programa no ha sido sujeto a evaluaciones externas en años anteriores, aspecto que es necesario reforzar en el afán de contribuir a su desempeño.

Se registró que los procedimientos documentados del programa no han sido revisados, estandarizados y actualizados mediante estudios técnicos o evaluativos, lo que es un área de mejora para el PSIA. Por último, el PSIA no se vinculó a indicadores sectoriales incluidos en el PED (2016-2022) aspecto que permitiría hacer visible su contribución a objetivos superiores.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda diseñar un documento diagnóstico de la problemática que el programa pretende atender. La estructura de documento debe permitir identificar, definir y describir la problemática, la cobertura, la identificación de la población objetivo y potencial, así como su cuantificación. Esto de acuerdo con los criterios definidos en el Anexo 1 del PAE 2022 emitido en la entidad.
2. Con base en la MML, mejorar la redacción y sintaxis del resumen narrativo del nivel Fin y propósito para que este refleje la contribución del programa a la solución del problema de desarrollo o a la consecución del objetivo estratégico a la que está vinculado en la entidad, así como del programa.
3. Se recomienda que la información sobre el avance físico y financiero del programa se publique el portal oficial de la UR. Actualmente, solo se pueden encontrar informes generales que no proporcionan detalles específicos sobre el PSIA en Tamaulipas.
4. Se recomienda que la entidad realice un proceso de evaluación de Consistencia y Resultados en el cual se valore el diseño, la planeación estratégica, aspectos de la operación y cobertura, entre otros.
5. Se recomienda realizar una revisión y actualización de los procesos que intervienen en la gestión y operación del programa en la entidad.

6. Es recomendable que el programa se vincule en el PED 2023-2029 con al menos indicador sectorial que permita medir su contribución a la planeación estatal.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Fernando Mellado Meza

4.2 Cargo: Coordinador General de la Evaluación
Director Adjunto de Numera, S. C.

4.3 Institución a la que pertenece: Numera, S. C.

4.4 Principales personas colaboradoras:

Dr. Edgar Estrada Eslava – Investigador A
Mtro. Edgar Diaz Navarro – Investigador B
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director general y Representante Legal de Numera, S.C.
Staff de analistas
Staff de diseño y procesamiento

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mellado1@me.com / numerasc@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 612 1656286

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) Programa(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

5.2 Siglas: [PSIA]

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa (s): Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa (s): Federal

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa (s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa (s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Lic. Juan Manuel del Bosque Valadez
juan.delbosque@tamaulipas.gob.mx

Unidad administrativa:

Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Contraloría Gubernamental

6.3 Costo total de la evaluación: \$140,599.66 (IVA Incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>